

CAPÍTULO 5^o

SEGÚN

1.- CONTENIDO.

1.1.- Significado básico, constante y unitario.

Para M.Morera, *según* -que es analizado como una preposición hasta cuando introduce cláusulas- se define por las dos notas de '-sentido' y '+adecuación'. Quedándonos con la única positiva, *según* indica una adecuación entre dos elementos. Tal función se complementa con una nueva precisión:

según señala que se considera el elemento B (al que acompaña) como un punto de referencia, perspectiva desde la que se enfoca A (Matte Bon 1995: II, 280)

Mantendremos esta convención en nuestros análisis de llamar elemento B al introducido por *según*, que representa el punto de vista al que ha de adecuarse A.

1.2.- Sentidos.

De este significado -que lo hace muy apto para incidir en la dimensión *néustica*¹ de los enunciados- y del contexto circundante, representado por los dos elementos que pone en relación; se derivan diversos sentidos mencionados por gramáticas y diccionarios (vid. Morera 1988: 438-440). Es inte-

¹ Esta dimensión, formulada en la teoría de Hare sobre los tres factores presentes en toda preferencia (vid., supra, cap. 1, 1.2.5.), designa «la actitud del hablante hacia el contenido descriptivo o estado de hechos» (Acero, Bustos & Quesada 1982: 212).

resante observar que en muchos de estos casos, *según* puede ser sustituido por *conforme* (o *conforme a*) o sinónimos como *de acuerdo con*, lo que dada la significación de *según* no extraña.

Primeramente, en el empleo más prototípico, *según* expresa «conformidad entre cierta cosa y la expresada por el [término] a que se afecta» (M.Moliner 1975):

1a) Todo ocurrió, según tus predicciones (M.Moliner)

1b) Según se mire de un lado o del otro, la derecha se hace izquierda ... (Alarcos 1994: 247)

Seguidamente, «puede usarse como adverbio que expresa eventualidad, dependencia de alguna condición» (M.Seco 1998[1961]: 402):

2a) -¿Vas a darle el trabajo? -Según

2b) Luego lo encontrará o no, según

En estos ejemplos, *según* -desprovisto del segmento encargado de precisar el punto de referencia adecuado- es únicamente la manifestación de una dependencia a la que está sujeta el otro segmento A. El contexto es factor indispensable para que el oyente pueda determinar la naturaleza de esa dependencia.

También, *según* puede asociarse a valores condicionales:

3a) Lo recibiré o no, según me lo pida o exija (J.A.Martínez 1994: 70)

3b) Se lo daré, según me pille

Naturalmente, la clave de la interpretación en (3a y b) hay que buscarla en el futuro de A y en el subjuntivo de B. La información de ambas formas verbales encuentra un apoyo en la presencia explícita de la disyunción en A y B de (3a), evidentemente con puntos en común con las condicionales (López García 1994: 124). Todo ello hace que *según* establezca una relación entre un suceso, cuya falta de realidad (marcada por el subjuntivo, y, en 3a, también por la disyunción) determina que el otro suceso tampoco pueda entenderlo el hablante como seguro, de ahí que vaya en futuro y que en (3a) la disyunción admita su realización y la posibilidad contraria. Así planteadas las cosas, es natural que enunciados como éstos se interpreten en términos condicionales, lo que no ha de llevar a la idea de que *según* se aparta aquí de su contenido básico.

A veces, en este empleo se encuentra *según que*:

4) Podemos ir a varios restaurantes, según que quieras comer carne o pescado

En este ejemplo suyo, M^aJ.Sastre (1997: 201) ve «la fusión de dos condiciones que, además, se presentan como alternativa». *Según que* -con un *que*

todavía no alejado del todo del *que anunciativo* (Bello 1981[1860]: párr.987. Cfr. J.A.Martínez 1994: 70)- ha encabezado otros enunciados a lo largo de la historia y en modo indicativo, caracterizados por indicar «progresión paralela de la acción principal y de la subordinada, equivaliendo a ‘a medida que’» (Seco 1998[1961]: 403):

5) Según que avanza la estación, aprieta más el calor

Confesamos la extrañeza que nos producen ya estos enunciados y la dificultad cada vez mayor -para M^oJ.Sastre (1997: 201), imposibilidad- de que *según que* pueda combinarse con el subjuntivo.

Continuando con los valores de *según*, algunos hablan de valor locativo (J.A.Martínez 1994: 82):

6a) Encuentras el servicio según sales

Se trata de una interpretación muy contextualizada, que no debe oscurecer el significado de *según* y la posibilidad de tomar este mismo ejemplo de *según* asociado a informaciones temporales. O, al menos, ejemplos muy parecidos:

6b) Encontró el servicio según salía

Si en (6a) cabe hablar de valor locativo es porque el centro de la información es un lugar, cuya localización depende de una determinada acción. Pero también puede hablarse de valor temporal, si en (6a) -como en (6b)- destacamos la relación que se da entre la realización en el tiempo de ambos sucesos.

1.3.- *Según y como.*

Según puede ser sustituido por otros conectores como el ya mencionado *conforme* -adjetivo adverbializado para Bello (1981[1860]: 577)- o *por*:

7a) Lo montó según/conforme decían las instrucciones

7b) «Según tiene el puesto de descuidado, se va a quedar sin parroquia» (C.Arniches, apud Morera 1988: 439)/Por lo descuidado que tiene el puesto, se va a quedar ...

Pero lo que de ahora se trata es de analizar las equivalencias que se dan entre *como* y *según*, cuando éste último desarrolla un valor modal. Así sucede «cuando el régimen [de *según*] es un sustantivo abstracto o una oración que hace referencia al estado del objeto designado por el sujeto o por el objeto directo» (Morera 1988: 440):

8a) Lo hago según me dices

8b) Según podía verse, eran las mismas carreteras que recorriamos en 1938 (Alarcos 1994: 364)

Efectivamente, la conmutación entre *como* y *según*, a los que se suma *conforme*, es posible. Pero la conmutación es normalmente índice de diferencias de contenido entre representantes de un mismo paradigma. Es lo que aquí ocurre².

Tomando (8a), *según* indica una adecuación, una conformidad entre lo que realizo y lo que se me ha dicho. En *lo hago como me dices*, lo que se dice es que se realiza algo de una determinada manera que coincide con lo que se me ha dicho. Idiomáticamente no es lo mismo; referencialmente, sí³. Y lo es porque en un caso y otro, eso que se realiza se hace de una determinada manera, coincidente con las indicaciones recibidas. Pero con *según* sólo se manifiesta la conformidad entre ambas acciones; en cambio, con *como* se manifiesta la forma de hacerlo.

Santos Río (1994: 168) se ha ocupado de estas equivalencias y apunta una diferencia entre ambos, de naturaleza *néustica* o, si preferimos otra terminología, *evidencial* (Dik 1997: I, 296):

como, cuando concurre con *según*, es término marcado (positivamente) en relación con lo que el hablante asume y *según* no⁴

Para comprobarla, propone comparar ejemplos como éstos:

10a) Como dice Pepe, es mejor que nos callemos/ Según dice Pepe, es mejor que nos callemos

² Esta tesis encontraría un refuerzo en el hecho de que *como* y *según* se juntan en un mismo enunciado:

9) Deshacía la cama según y como le habían enseñado

Sin embargo, no es quizá el mejor argumento. *Según* y *como*, donde ve Morera (1988: 440) un empleo pleonástico, se inscribe entre las expresiones fijas. Idénticamente habría que decir de *según* y *conforme*.

³ Para entender esta coincidencia referencial, entendemos que podía ser útil el concepto de *implicación convencional*, tan prometedor en un estudio de los conectores (vid. Gallardo Paúls 1995/6: 361-366).

⁴ Esta capacidad la observó también María Moliner (1975) comentando que *según* «a veces implica que se deja la responsabilidad de la afirmación en cuestión a la persona o cosa expresadas por la palabra a que afecta *según*; y hasta cierta duda o disconformidad por parte del que habla». Esta última función discursivo se encuentra en:

a) «Este había estudiado el último año del bachillerato, según dijo, en provincias» (Pío Baroja 1980: *El árbol de la ciencia*. Madrid: Alianza¹⁵, 8)

Esto explicaría que, cuando *como* no conlleva asunción, como en los casos de rechazo, corrección o desmentido y en el de alusión neutral, no suele concurrir con *según*:

10b) Debe decir 'dos mil millones', y no 'dos billones', como (/según), por error, decía la edición de ayer (Santos Río 1994: 168)

Que *como* implique un mayor grado de compromiso del hablante con la verdad del enunciado encuentra un refuerzo en lo observado por S.Gutiérrez, respecto a las diferencias entre los dos conectores a la hora de reproducir un enunciado anterior. Frente a *como*, *según* «no efectúa una reproducción *de dicto*. No realiza propiamente una cita, sino que hace una referencia al contenido» (S.Gutiérrez 1997[1995b]: 213).

2.- ESTATUTO CATEGORIAL.

A la vez que se distinguen varios sentidos, es relativamente corriente distinguir varios *según*, según la clase de palabras a la que se adscribe. Básicamente, se mencionan el preposicional, el adverbial (vid. ejemplos 2a y b) y el conjuntivo subordinante. Examinar con rigor esta cuestión pasa por una teoría elaborada de las categorías y clases verbales, y, como no es éste el momento de tan delicado y arduo asunto, nos limitaremos a pasar de puntillas por el asunto más debatido. Esto es, el de la posibilidad de un *según* preposicional, a la que se asocia la existencia la existencia de sujetos con preposición:

11a) Según costumbre, se sentó junto a la estufa

11b) Según tú, siempre me equivoco

Desde una perspectiva semántico-estructural, la unidad que se da en los usos de *según* avala la decisión de M.Morera de tomar todos sus empleos como manifestaciones de la preposición⁵. Por contra, operando desde presupuestos más formalistas, otros estudiosos le niegan a *según* la condición preposicional. Los argumentos manejados son varios. El primero, la posibilidad siempre de hablar de elipsis catalizando un verbo:

⁵ P.Sancho (1994: 236-240), autor de otra monografía fundamental sobre las preposiciones, en este caso, catalanas, también reconoce una preposición *segons*.

11c) Bailó con menos gracia que un albañil, según [dijo] la patrona (Alarcos 1994: 217. Vid.Bello 1981[1860]: párr.986; S.Gutiérrez, Iglesias & Rodríguez 1997[1984]: 98)

Después, vienen su tonicidad -frente al carácter átono de las demás preposiciones-, el que pueda aparecer aislado constituyendo por sí solo enunciado, y sus problemas para combinarse con las formas pronominales término de preposición:

11d) Según tú/por ti

Como siempre, la falta de acuerdo y los problemas tienen su causa primera en las peculiaridades de *según*, que se entienden mejor si se adopta una perspectiva histórica. *Según* proviene de una categoría léxica - la forma adverbializada *secundum*-, lo que ya supone un aviso de posibles problemas de fijación (vid.Morera 1988: 55-56). Por otra parte, sus sentidos únicamente se mueven en torno a contenidos nocionales, motivo de que «no haya consolidado el caso terminal como régimen, cosa que sí ocurría en latín, donde la preposición poseía además usos espaciales» (Morera 1988: 440. Cfr.Cano 1982: 213); y razón por la cual ha sido atraído por *como*, lo que ha supuesto un alejamiento de su originaria preposicionalidad (Cano 1982: 220).